

SAC-01743-2025

San José, 23 de Octubre de 2025

Señores(as):

Osvaldo Vega Madriz, Grupo Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo

Referencia : ACUERDO 9935-X DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 21/10/2025. Nombramiento de miembro en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo. Atención del Acuerdo 9933-VIII. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9935, artículo X del 21 de octubre del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio DJ-2008-2025 del 13 de octubre del 2025, mediante el cual la Contraloría General de la República otorga autorización para que la Sra. Laura Mora Camacho integre el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, y en cumplimiento de lo requerido por esta Junta Directiva en Acuerdo 9933-VII del 30 de septiembre del 2025. Dicho documento y el oficio SAC-01614-2025 del 26 de setiembre de 2025, en el cual la Secretaría de Actas Corporativa informó en su oportunidad sobre el vencimiento de este nombramiento, pasará a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Primero: Mediante acuerdo 9933-VIII del 30 de septiembre del 2025, esta Junta Directiva instruyó a la Secretaría de Actas Corporativa para que gestionara ante la Contraloría General de la República, la autorización para el nombramiento de la señora Laura Mora Camacho como miembro del Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo. Esto, en consideración al interés de esta Junta Directiva que la señora Mora se mantuviese como miembro de ese comité, y siendo que para ese nombramiento, de conformidad con el artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, debía solicitarse la autorización referida.

Segundo: La Secretaría de Actas Corporativa efectuó la gestión mencionada en el considerando anterior y la Contraloría General de la República, mediante el oficio DJ-2008-2025 del 13 de octubre del 2025, brindó la autorización para que la señora Laura Mora Camacho integre el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo.

Tercero: La señora Laura Mora Camacho acepta ser nombrada en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo y esta Junta Directiva mantiene su interés que doña Laura se mantenga como miembro del comité antes mencionado, conforme a las razones expuestas en el artículo VIII de la sesión 9933 del 30 de setiembre del 2025 de este Órgano Colegiado.

Cuarto: Que conforme a lo establecido en los artículos 9 y 53 del Reglamento que Rige el Accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS y en los artículos 22 y 28 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, el plazo de nombramiento de la señora Mora en el comité de cita puede extenderse hasta 31 de mayo del 2026, y en el cargo de presidenta, dado que hasta esa fecha rige su nombramiento en la Junta Directiva del INS, y considerando que la presidencia de dicho comité debe ser ejercida por un miembro de esta Junta Directiva, pero distinto del presidente de ese último órgano.

Quinto: Lo expuesto, discutido y analizado consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Nombrar a la señora Laura Mora Camacho como miembro y presidenta del Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo del 23 de octubre del 2025 al 31 mayo del 2026, quien acepta el cargo.

2. Por la participación de la señora Mora Camacho en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo se pagará la dieta correspondiente.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 23/10/2025 03:05:45 PM